

PRÓLOGO

Rosalinda Arriaga Navarrete

Liliam Itzel Pérez Vázquez

Esta obra es un esfuerzo del Departamento de Economía de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Iztapalapa, por brindar un homenaje al acreedor del *Premio Nacional de Historia, Ciencias Sociales y Filosofía*, Enrique de la Garza Toledo (San Buenaventura, estado de Coahuila, 31 de enero de 1947 - Ciudad de México, 24 de marzo de 2021), quien fue parte de nuestra comunidad como Profesor e Investigador distinguido en el Doctorado en Estudios Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana e investigador del Sistema Nacional de Investigadores Nivel III. Comprometido con la docencia y la calidad académica, colaboró en la elaboración de programas de licenciatura y de posgrado en la UAM. Dirigió al equipo que inició las actividades de la Maestría en Sociología del Trabajo (1987), y con la aprobación del proyecto de Maestría y Doctorado en Estudios Sociales de la UAM (1999) contribuyó a la formación de la Asociación Mexicana de Estudios del Trabajo y a la realización de sus Congresos.

Este número se dedica a su memoria, invitando a participar a autores y críticos especializados en temas sobre reestructuración productiva y respuesta sindical en México, donde Enrique de la Garza dejó un legado de alto nivel en los estudios sobre teorías sociales, estudios del trabajo, relaciones industriales, metodología de las ciencias sociales y teoría social. La agenda de investigación que queda pendiente ha de apegarse a la corriente de pensamiento de los nuevos estudios laborales en América Latina y el desarrollo de una perspectiva en teoría social con una metodología distinta a la hipotética deductiva, la teoría del crecimiento y del estructuralismo y del constructivismo radical.

Las cinco investigaciones que reúne la revista retoman discusiones de temas teóricos y sociales, sobre todo relacionados a estudios del trabajo, relaciones industriales y metodología de las ciencias sociales. Temas que son de interés trascendental para las organizaciones, instituciones gubernamentales y la sociedad en general.

En «El futuro del Trabajo en América Latina», Enrique de la Garza Toledo presenta un trabajo cuyo objetivo es evitar la homogenización del contexto laboral en el tiempo, dado que, al generalizarlo, puede llevar a unilateralizar el análisis del mismo. Incluso reducir el pensamiento sobre el futuro del trabajo en térmi-

nos de los puestos de trabajo o el número de trabajadores empleados, puede limitar los resultados. El autor propone repensar este análisis incluyendo cuestiones como las relaciones laborales y sindicales, como variables no lineales. Evitar la desvinculación de los temas de subjetividad y el tradicional concepto de trabajo de la economía política ha sido una postura que ha caracterizado la mayoría de los artículos de este autor. Donde incluso hablar sobre el futuro del trabajo en América Latina sostiene que este dependerá de la entrada y de la persistencia o no del modelo económico o productivo imperante. Así mismo, el estudio del trabajo, según el autor, está enmarcado por ciertos límites, entre ellos: el uso de modelos econométricos de corte estructuralista, los cuales reducen el análisis de empresarios y trabajadores a capital y trabajo, donde los sujetos involucrados en los procesos son actores racionales. Adicionalmente, en dichos procesos se omiten o evitan los resultantes de las interacciones entre estructura o subjetividades. Todo esto en diferentes niveles de realidad, no solo el individual, como en la Economía Neoclásica. Después de realizar el análisis de datos estadísticos sobre la producción a la entrada del modelo neoliberal, el autor deja abierto a discusión dos escenarios uno sobre el triunfo de las fuerzas de continuidad del modelo económico en 2018; y un segundo sobre la crítica y eventual modificación del modelo económico.

Por otra parte, el artículo «Salario mínimo, distribución salarial y pobreza en México: un análisis de largo plazo (1950–2018)», Enrique Hernández Laos realiza un análisis interesante sobre la concepción del salario tanto en la teoría neoclásica como en la marxista, los cuales, según el autor, comparten la premisa de que un menor volumen de salarios se traduce en una mayor ganancia capitalista y una consecuente lucha entre capitales en el mercado. Asimismo, el cambio en los ingresos salariales tiene incidencias en el nivel de precios de los bienes y servicios, lo cual, a su vez, influye en el nivel adquisitivo de los trabajadores y en su bienestar. Tomando esta dinámica como referencia, Enrique Hernández Laos emprende una investigación haciendo una evaluación del salario mínimo, los salarios manufactureros reales, la productividad laboral y los niveles de bienestar en México en la segunda mitad del siglo *xx* y principios del *xxi*. Resulta reveladora la tendencia a mantener el salario mínimo real en un nivel estable a lo largo de las décadas analizadas en México y la precariedad del poder adquisitivo del salario en comparación con el valor per cápita del PIB en México, comparado con el de otros países latinoamericanos. Asimismo, el autor evidencia que para los salarios manufactureros se ha empleado una política en la que estos se encuentran

atados al crecimiento del salario mínimo. Lo anterior permite plantear al lector una discusión controversial en la que estas tendencias contractivas del salario real mínimo han impuesto limitaciones importantes para cubrir las necesidades básicas de los trabajadores en México.

En el artículo «Contratación de trabajo en la industria manufacturera en México. Un enfoque de los nuevos keynesianos, 2010–2021», presentado por Fernando Guadalupe Gaona Montiel, se describen los factores que tienen relación con la demanda de trabajo, donde a través de un modelo econométrico se describe el nivel de elasticidad entre los niveles de contratación del personal de la industria manufacturera ante cambios en los principales determinantes del empleo. Se muestra que la productividad sucumbe de ser el predominante para mover los niveles de empleo y sobresale el salario real como el principal explicativo de los niveles de contratación en las manufacturas en un mercado de trabajo poco flexible. Por otra parte, afirma que la oferta excesiva de trabajo ha sido reflejo de una demanda efectiva insuficiente. Finalmente, se resalta el sesgo exportador de dicho sector y aboga por considerar la influencia de los capitales y las señales de los mercados internacionales en la instrumentación de mejores políticas.

En «El trabajo digital como transición hacia los nuevos entornos laborales», de Eduardo Ramírez Cedillo y Rocío Aguilar Trujillo, se realiza el análisis teórico y estadístico de las relaciones laborales bajo condiciones digitales en México y algunos países de América Latina, resaltando los alcances y limitaciones que ha ofrecido el teletrabajo. Se destaca el hecho de que el confinamiento llevado a cabo por la aparición del virus conocido como SARS-CoV-2 no sólo sucumbió en un primer momento las relaciones laborales entre empresas y trabajadores de primera línea –para atender obligaciones e intercambio de información vía remota–, sino que progresivamente ha venido a reconstruir las formas de comunicación. Ante las medidas para un retorno seguro, las grandes y medianas empresas osan implementar el teletrabajo como una medida permanente. Los autores evidencian que las regulaciones legales y políticas públicas aún no cesan de ponerse al corriente con el desarrollo de estrategias utilizando el potencial de las TIC para otorgar y garantizar la construcción de una Sociedad de la Información y Conocimiento (SIC).

Por último, en el trabajo titulado «Jubilación en Chile y México. Alcances y evidencias», de Felipe Marchant Fuentes y Héctor G. A. Velázquez Ortiz, se aborda una investigación la cual sostiene que el sistema de pensiones implementado en países de América Latina, y particularmente las Afores de México, se han basado

en el sistema de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) establecido en Chile durante los años ochenta. Después de emplear una metodología estadística para el análisis de datos, se llega a la conclusión de que, ante la evidente desigualdad en la cobertura de las Afores, urge ampliar la concepción del concepto de trabajo para reconocer la diversidad de sujetos laborales (independientes, informales, trabajo de reproducción, familiar no remunerado, entre otras expresiones).

En virtud del seguimiento al diseño y protocolo de la revista, este número anexa dos reseñas. La primera, corresponde al libro de Nicholas Washott y Samuelson Friedman, *The Battle Over the Free Market*, escrita por María Guadalupe Jaimes Gutiérrez. La segunda, es una reseña escrita por Gabriel Alberto Rosas Sánchez referida al libro *Capital et Ideologie*, de Thomas Piketty.

A partir de la lectura de los cinco primeros artículos se hace evidente el sesgo hacia la necesidad de ampliar la forma en la que se analiza el concepto de trabajo, no solo desde una concepción teórica sino respecto a su análisis empírico. Donde incluir temas de subjetividad y variables no lineal que convengan y justifiquen al modelo neoliberal, será posible ampliar los resultados y posibles escenarios del trabajo para cada región en el capitalismo vigente, en el capitalismo vigente. Lo anterior ante la clara incidencia de este concepto sobre la generación estratégica de políticas públicas y reformas laborales para la determinación del salario, la mejora de condiciones laborales de los trabajadores y en general las relaciones sociales de producción. Y es Enrique de la Garza quien, a través de su método configuracionista, nos brinda una breve introducción de cómo comenzar a reestructurar las formas en que puede evitarse unilateralizar los resultados de los estudios laborales.